CONGRESO DE LA REPÚBLICA
Área de Trámite Documentario
03 OCT. 2023
RECIBIDO
Firma: Hora: 11:30

BELLIDO UGARTE GUIDO

"Todo por el pueblo"

Moción de Orden del Día N° 8243

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

MOCIÓN DE SALUDO

El Congresista de la República GUIDO BELLIDO UGARTE, en uso de las atribuciones establecidas en el artículo 68° del Reglamento del Congreso de la República, presenta la siguiente moción de saludo:

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por: BELLIDO UGARTE Guido FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 03/10/2023 10:57:27-0500

CONSIDERANDO:

Que, una de las atribuciones fundamentales del Congreso de la República es reconocer y celebrar las fechas más significativas de los distritos, provincias y regiones del Perú.

Que, el distrito de Palcamayo fue creado mediante Ley S/N el 3 de octubre de 1904, durante el gobierno del presidente José Pardo y Barreda, es uno de los nueve distritos de la Provincia de Tarma; limita por el norte con el distrito de San Pedro de Cajas y Huasahuasi, por el sur con el distrito La Unión, por el este con el distrito de Huasahuasi y Acobamba y por el oeste con el distrito San Pedro de Cajas; ubicado a una altitud de 3339 m. s. n. m.

Que, el distrito de Palcamayo es un destino turístico atractivo debido a su riqueza geológica, cultural y natural. Ofrece una infinidad de experiencias, desde la exploración de la gruta hasta la relajación junto a lagunas, pasando por la inmersión en la historia preincaica y el disfrute de la vida rural peruana. Los visitantes pueden experimentar la autenticidad y la diversidad en cada rincón de esta hermosa región. Entre sus principales atractivos se encuentran, la gruta de Huagapo, la laguna de Cocon, las ruinas de Yaumanpata, Choquemarca, Racashmarca, Ticlan, Conchuchan.

Que, el distrito de Palcamayo es una localidad privilegiada que se encuentra enriquecida por la presencia de dos ríos notables: el río Shaca, cuyos afluentes provienen de las cristalinas aguas de la Gruta de Huagapo, y el río Marcarac. A esto se suman sus diversas danzas, costumbres y su gastronomía andina, que contribuyen al fortalecimiento de su desarrollo local.

Por estas consideraciones, el Congreso de la República,

ACUERDA:

PRIMERO: Expresar su más ferviente saludo y felicitación al distrito de Palcamayo, ubicado en la provincia de Tarma, departamento de Junín, al conmemorar este tres de octubre del dos mil veintitrés sus 119° aniversario de su creación política.

SEGUNDO: Trasmitir la presente moción de saludo a toda la comunidad distrital de Palcamayo en la persona de su alcalde, Jairo Carhuas Cóndor y por su intermedio a todas las autoridades políticas, cívicas, religiosas, policiales, judiciales, así como a toda su población en general.

Lima, 29 de septiembre del 2023.

GUIDO BELLIDO UGARTE
CONGRESISTA DE LA REPÚBLICA
CONGRESO DE LA REPÚBLICA